

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO No. 1067**

Cali, 09 de septiembre de 2020

La ejecutante del proceso ejecutivo envía correo electrónico que titula "*Solicitud desembolso cuota alimentaria enviar a la cuenta ahorros 91203355322*", acompañado de una certificación del Bancolombia que posee cuenta de ahorros y relación de cinco consignaciones efectuadas, por valor de \$640.145.00 cada una, a través del Banco Agrario a órdenes de este Despacho.

Conforme lo anterior, y revisado el proceso se encontró que en este Despacho judicial cursó proceso ejecutivo de alimentos donde se aceptó acuerdo entre las partes en audiencia No. 015 del 13 de febrero de 2020, donde la voluntad de las partes fue consignar los valores adeudados a favor de la ejecutante en cuenta privada y los valores que por concepto de medida cautelar que se llegaren a consignar a órdenes del Despacho después del día del acuerdo, se entregarían al "*demandado*", en consecuencia deberá la parte actora, aclarar lo pedido en su memorial.

De otro lado, teniendo en cuenta que no reposa en el plenario escrito posterior al acuerdo y/o documento que cambie tal decisión, no podrá despacharse favorable lo solicitado por la memorialista, aunado a ello la solicitud de "desembolso" solicitado no resulta clara, toda vez que la única cuenta oficial para consignar los dineros en este Despacho Judicial es la No.760012033005 de Banco Agrario de Colombia, y a través de ésta se hace control de los dineros allí consignados.

En mérito de lo expuesto el Juzgado **RESUELVE:**

REQUERIR a la parte demandante, para que se sirva aclarar la solicitud, conforme lo expuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b307fa1b7283d68a1107de40822e4202af4cb294eafad1d7ba3073cffccb4029

Documento generado en 09/09/2020 09:59:09 a.m.